



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO 2014-01048
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLIN

Dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que la audiencia fijada para el 31 de marzo de esta anualidad, no se pudo realizar, se dispone fijar nueva fecha y hora para AUDIENCIA con el fin de que la curadora designada, señora ANDREA VÁSAQUEZ DUQUE presente el correspondiente soporte, donde da cumplimiento al artículo 104 de la Ley 1306 de 2009, en cuanto hace relación a rendir un informe sobre la situación personal de la interdicta MARHTA NELLY DUQUE ORTÍZ; a dicha diligencia podrán concurrir las personas interesadas en ejercer la curaduría.

Para la práctica de la diligencia se fija el próximo **MARTES 6 DE OTUBRE DE 2020** **A LAS 2:00 PM** , la cual se realizará por los medios virtuales habilitados para el efecto.

En consecuencia, se requiere a la señora ANDREA VÁSQUEZ DUQUE, para que informe a este despacho judicial, a través de la cuenta de correo oficial j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co, el correo electrónico personal, para efectos de realizar la audiencia programada.

NOTIFIQUESE

BENINGO ROBINSON RIOS OCHOA

JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
CERTIFICO:

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS N°76

FIJADO HOY 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020

LAS 8:00 A.M Y DESFIJADO EL MISMO DIA A LAS 5:00 P.M

DORA ISABEL HURTADO SÁNCHEZ
SECRETARIA